



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

El Sr. Gov. Civil sobre la revista de la Comp. de Seguridad

Intercedo
Igualmente se ha visto otro oficio de dicho Sr. Gobernador Civil n.º 1112, fecha diez y nueve del corriente manifestando que para el abono mensual del haber de la Compañía de Seguridad de esta Ciudad, pone a este Ayuntamiento su Capitem un Extracto de la revista de Comisario que pase al privilegio de cada mes, rebajándose de su totalidad las cantidades que para aquella mensualidad se hayan expedido al mismo en libranzas contra otros pueblos, y bien entendiendo este Ayuntamiento acordó: Se faculte dicho oficio a D.º Félix Boza, Capitan de la Compañía de Seguridad de esta Ciudad, para que se sirva remitir a esta Corporacion el extracto de la revista mensual, segun previene el Sr. Gobernador Civil.

La Diputacion del Comercio sobre pago del subsidio

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Diputacion del Comercio de la Provincia de Valencia, su fecha veinte del actual, reiterando el que envia del dor del mismo dirigido a esta Corporacion el Sr. Intendente de Rentas de la misma, relativo a la remesa del importe de los dos primeros trimestres del subsidio de comercio, ascendente a la cantidad de doce mil ochocientos sesenta y siete y veinte y dos mrs; y en su virtud Acordó: Librese inmediatamente dicha cantidad.

La Vision de agravios pidiendo varios de-
testos.

Vire un oficio de la Comision de revision de agravios de Caragena fecha veinte del cor.º previniendo que habiendose abierto las comunicaciones interiores, es ya tiempo de que los Fiscales de estos Gregorio Proel, Alfonso Lopez, Antonio Siquera, Antonio Navarro, Jose Arantiz, J.º

